



# REC

## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS OBTENIDOS EN LA UNIÓN EUROPEA PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES REGULADAS POR LA DIRECTIVA 2005/36/CE Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 581/2017, DE 9 DE JUNIO

### DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE - **ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS DE ESTE APARTADO**

1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Documento de identidad	País del documento	Fecha de nacimiento
País del nacimiento	Sexo	Nacionalidad
Teléfono de contacto	Correo electrónico (a efecto de notificación)	

### DATOS DEL INTERESADO RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN - **ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS DE ESTE APARTADO**

Dirección postal	Ciudad
Código postal	Provincia
País	
A la atención de:	

### DATOS DEL REPRESENTANTE (solo en caso de actuar mediante representación)

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Documento de identidad
-------------	-------------	--------	------------------------

### DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD - **ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS DE ESTE APARTADO**

Solicitud de reconocimiento del título de:	
Otorgado por la Universidad / Centro de educación superior de:	País
A la profesión regulada española de:	

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (CON TRADUCCIÓN OFICIAL EN EL CASO DE LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES)

<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de nacionalidad. No será necesario presentar el DNI/NIE en el supuesto de autorizarse la comprobación de estos datos por parte del Ministerio.
<input type="checkbox"/> Título académico y profesional (en su caso).
<input type="checkbox"/> Certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título en la que consten, entre otros extremos, la duración de los mismos en años académicos y las asignaturas cursadas.
<input type="checkbox"/> Cuando la profesión esté regulada en el Estado miembro de origen del título, certificado de la autoridad competente que acredite, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2005/36/CE, que el profesional puede ejercer en ese país.
<input type="checkbox"/> Cuando el Estado miembro en que se haya obtenido el título no regule dicha profesión, documento acreditativo de haber ejercido la profesión durante un año a tiempo completo en el curso de los diez años anteriores (art. 21.2).
<input type="checkbox"/> Solo en el caso de docentes no universitarios nacionales: Certificado del Registro central de delincuentes sexuales. No será necesario presentarlo en el supuesto de autorizarse la comprobación de estos datos por parte del Ministerio. Para no nacionales, Certificación negativa de condenas penales, respecto de los delitos relacionados en el apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.
<input type="checkbox"/> Otros:

<b>OBSERVACIONES</b>
----------------------

Las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, salvo oposición expresa del interesado, para lo cual deberá marcar expresamente con una "X" el recuadro:

<input type="checkbox"/> Me opongo a la verificación de mis datos de identidad
--

La oposición a la verificación de los datos de identidad, o la no presentación de la documentación requerida, podrá paralizar la tramitación de la presente solicitud.

Por otro lado, al firmar la presente solicitud se autoriza a la Administración a efectuar las verificaciones pertinentes de la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud, incluida la autorización para, en su caso, acceder al certificado de delitos de naturaleza sexual.

<input type="checkbox"/> Me opongo al acceso al Registro Central de Delincuentes Sexuales
---

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Secretaría General de Universidades.

Firma del solicitante:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

SR. MINISTRO DE UNIVERSIDADES

Sub. Gral. de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias  
Paseo de la Castellana, 162. 28046 Madrid

**Solo se admitirán las solicitudes presentadas en los Registros señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se hace constar que los registros de las universidades no producen efecto en cuanto al cumplimiento de los plazos.**